

Una aproximación a la etiología de la desigualdad de género

An approach to the etiology of gender inequality

Pedro García Sanmartín

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen: La igualdad de género vista desde la perspectiva de las diferencias de sexo, la cual se encuentra envuelta en su origen por la filogenia y la ontogenia de ambos sexos y su relación con la adquisición de valores y el desarrollo del andamiaje educacional formal e informal del individuo a lo largo de su vida. La existencia de una conducta desigualitaria entre sexos puede deberse según este estudio a una percepción equivocada de la igualdad de género por la educación desarrollada en las diferentes etapas de la vida de una persona. Reflexionando el trabajo planteado en el estudio a través de tres dimensiones: El biológico, el normativo y el cultural.

Palabras Clave: Género, Desigualdad, Biología, Cultura y Valores.

Abstract: Gender equality seen from the perspective of gender differences, which is involved in its origin by the phylogeny and ontogeny of both sexes and its relation to the acquisition of values and the development of the formal and informal educational scaffolding of the individual throughout his life. The existence of unequal behavior between the sexes may be due, according to this study, to a misperception of gender equality by education developed at different stages of a person's life. Reflecting the work presented in the study through three dimensions: biological, normative and cultural.

Key Words: Gender, Inequality, Biology, Culture and Values.

Recibido: 24/09/2017 Revisado: 15/12/2017 Aceptado: 08/01/2018 Publicado: 10/01/2018

Referencia normalizada: García-Sanmartín, P. (2018). Una aproximación a la etiología de la desigualdad de género. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 9, 145-178. doi: 10.15257/ehquidad.2018.0006

Correspondencia: Pedro García Sanmartín. Graduado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Funcionario de la Administración Local de Córdoba. Experto en Mediación Familiar. Especialista en Mediación Comunitaria. Experto en Coaching Personal. Email: pgsanmartin53@gmail.com.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio trata de analizar el siguiente planteamiento: Que para dilucidar la revelación de una verdadera igualdad de género quizás no debemos buscarla en las unidades cuantitativas, equidistantes, con similitud de poder, ni tampoco hace falta buscar la ecuanimidad holística del ser, no tiene por qué ser todo un punto medio entre dos partes, ni debemos confinar los conceptos relacionados con ella, como -amor, paciencia, tolerancia, respeto, etc.- como algo cuantitativo, sino que quizás aquella, deba buscarse en la flexibilidad, el respeto y la tolerancia de las mismas por las distintas necesidades y diferencias de cada persona, todo ello a través del desarrollo de un andamiaje educativo de valores apropiados y una moral idónea para nuestra sociedad. Entendida la igualdad de género no solamente como un derecho constitucional, sino como un concepto más amplio -un derecho natural adscrito a cada ser humano, inalienable, universal, biológico y cultural. Queremos decir con esto, que existe una controversia en la acepción de desigualdad de género: la igualdad a veces no significa la mitad.

La igualdad, en este contexto debería ser entendida como la conformidad entre dos perspectivas diferentes, no quiere decir que alguna sea equivocada, sino simplemente diferente a la otra, por otro lado, la mitad sería en este caso el acuerdo mutuo y la equidad emocional de éstas, según sus capacidades y contribuciones que puedan aportar en cada situación cada uno de los individuos. Para llegar a un equilibrio en la percepción de la realidad sobre la igualdad entre sexos, a veces unos tendrán que dar más y en otras ocasiones recibir menos, como ocurre en todos los ámbitos de nuestra vida. Para que exista una justicia social y una distribución equitativa de derechos de igualdad en la sociedad debe haber un intercambio de éstos, de forma flexible basados en la tolerancia, amor y solidaridad.

El concepto de igualdad de género puede ser comprendido como el conjunto complejo de características identificables que dependen de la información recibida al respecto a través de la experiencia directa o por la transmisión cultural en la sociedad dentro de una época determinada.

Expongo la definición de ciertos conceptos de interés para el planteamiento y una mejor comprensión en su desarrollo, según la Real Academia de la Lengua (RAE) y otros:

- *Igualdad*: Conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad. Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo. Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones. Equivalencia de dos cantidades o expresiones.
- *Diferencias*: Cualidad o accidente por el cual algo se distingue de otra cosa. Variedad entre cosas de una misma especie. Controversia, disensión u oposición de dos o más personas entre sí. Para denotar la discrepancia que hay entre dos cosas semejantes, o comparadas entre sí.
- *Igualdad de género*: según la UNESCO “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.
- *Derecho de igualdad*: según el artículo 14 de la Constitución Española (1978). Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- *Derecho de igualdad de género*: según la ONU (1945), Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas - “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.
- *Diferencia entre sexo y género*. Sexo: Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. Género: Grupo al que pertenecen los seres humanos de

cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.

Algunos autores han mostrado su inquietud por la relación que existe entre el concepto de igualdad y el concepto de diferencias entre sexos, intentando ofrecer una visión distinta de la igualdad mediante las diferencias entre hombres y mujeres, como Joan W. Scott y M. Lamas (1992) en su trabajo “Igualdad versus diferencia”, sobre los usos de la teoría post-estructuralista, manifestando que necesitamos teorías que nos permitan pensar en términos de pluralidades y diversidades, en lugar de unidades y universales. Necesitamos teorías que por lo menos rompan el esquema conceptual de esas viejas tradiciones filosóficas occidentales que han construido sistemática y repetidamente el mundo de manera jerárquica, en términos de universales masculinos y especificidades femeninas. Necesitamos teorías que nos permitan articular modos de pensamiento alternativos sobre el género (y por lo tanto, también maneras de actuar) que vayan más allá de simplemente revertir las viejas jerarquías o confirmarlas.

Joan W. Scott y M. Lamas (1992) continuando con su teoría postestructuralista, expone sobre la igualdad y la diferencia entre sexos, que las personas que argumentan que la diferencia sexual es una consideración irrelevante en las escuelas, el empleo, los juzgados y las legislaturas son colocados en la categoría de igualdad. Aquellas personas que insisten en que los llamados a favor de las mujeres deben ser hechos en términos de las necesidades, intereses y características comunes a las mujeres como grupo, son colocadas en la categoría de diferencia.

El concepto de igualdad no debe ser utilizado para otros fines que aquellos para los que fueron desarrollados, pues tergiversada para intereses particulares puede ser fatal, por ejemplo, los medios de comunicación o ciertos colectivos, utilizan a veces el concepto de igualdad de género de una manera errónea o de forma interesada, llevando a ideas o creencias equivocadas. Debemos estar abiertos a las demandas de la evolución

lingüística y la cultura en cada momento, es decir, a las modificaciones lingüísticas y culturales, pero no al libre arbitrio de un colectivo o grupos que desean a toda costa una transformación sin criterio racional (Lamas, 2013).

No todos deseamos lo mismo, ni buscamos las mismas cosas en la vida, sino que decidimos y actuamos de un modo diferente unos de otros, todo es relativo según nuestras percepciones, emociones y el desarrollo y evolución de nuestras vidas, de acuerdo con un proceso filogenético y ontogénico de los seres humanos. Recordemos que la mayoría de nuestras decisiones están predisuestas por el condicionamiento continuo y generalizado de hábitos y costumbres de nuestro entorno, más aún en nuestra sociedad globalizada y gobernada por el consumismo y la competencia.

Los errores interpretativos, el desconocimiento, la incertidumbre o simplemente la falta de interés por conocer las diferencias entre hombres y mujeres quizás nos ha llevado a la desigualdad de género, siendo ésta la causante, por ejemplo, de conductas machista, post-machistas o los micro-machismos. Donde algunos pensando que somos iguales en todos los conceptos, posiblemente estén cometiendo un error a largo plazo, y es que éstos quieren que se vean a ambos sexos de forma diferente, no por las características biológicas sino por las diferencias culturales, tratando de transformar y equilibrar las diferencias mediante la cultura, la educación y el adoctrinamiento. Esto lo único que puede generar es más confusión, disociación y conflicto de identidad, y sobre todo entre los menores en el periodo de desarrollo de su personalidad, con un impensable conjunto de problemas en un futuro.

Este trabajo intenta discernir algunas dudas con respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad y el por qué de las posibles causas de nuestros prejuicios y pensamientos que segregan ambos sexos generando desigualdad, discriminación y diferencias perjudiciales. Para ello nos hemos basado en el análisis de algunos estudios experimentales de trabajos científicos.

El artículo puede inspirar una reflexión además de dar un aporte importante a nuestros conocimientos sobre las diferencias en los rasgos de la personalidad, emocionales y comportamentales entre hombres y mujeres según estudios científicos actuales, los cuales nos pueden abrir puertas para un mayor acercamiento al entendimiento sobre las relaciones de pareja y sus conflictos. Si tenemos diferencias, según éstos, seguramente tendremos diferentes capacidades, diferentes opiniones y creencias, diferentes visiones y perspectivas de la vida, por las diferentes estrategias en el proceso cognitivo que han desarrollado ambos sexos según su biología y herencia genética.

Por lo que comprendiendo esas diferencias seríamos ambos algo más tolerantes y sensibles en los aspectos diferenciadores y comprender de este modo donde están las debilidades para mejorar la conducta y así fortalecerlas. Basándonos en esta descripción podemos preguntarnos: ¿Las mujeres están capacitadas para unas tareas y los hombres están capacitados para otras? ¿Pensamos diferente? ¿Puede ser este el trasfondo de los problemas para la resolución de los distintos conflictos que surgen entre ambos sexos y sobre todo para que el hombre comprenda las causas de la desigualdad de sexos y el uso abusivo de poder hacia la mujer? Evidentemente, en este campo las preguntas pueden ser infinitas, no obstante, se intentará arrojar algo de luz sobre algunas más adelante.

Los estudios de las investigaciones que se presentan y que son de interés para nuestro planteamiento, mantienen entre ellos una relación muy estrecha, desembocando todas en un factor principal y ecléctico: “La comunicación”. La comunicación junto con el lenguaje (elemento más importante) y las emociones son los elementos fundamentales para conseguir una interrelación social adecuada, pues sin éstas puede existir confusión, errores, sesgos y conflictos por malas interpretaciones. Con la correcta utilización de las habilidades de la comunicación se podrían solventar muchos de los problemas de relación entre ambos sexos. Asimismo, mediante el conocimiento de los procesos de las diferencias entre ellos se

podrían resolver muchas dudas que nos suscitan hoy en día, por ejemplo, los conflictos en la interacción social entre ambos sexos: Laboral, familiar, etc.

Al disponer de un mayor conocimiento sobre el funcionamiento y desarrollo del cerebro de hombres y mujeres, sus distintas capacidades y sus diferencias, se podría conocer entre otras cuestiones cómo se origina las conductas que provocan percepciones de desigualdad entre sexos y llegado el caso prevenirlas. Además de educar con un conocimiento más efectivo para ambos sexos.

Por lo que no se trata en este estudio de valorar la desigualdad entre sexos a través de sus diferencias, sino de evaluarlas, conocer científicamente como razonan, piensan y evoluciona el estado cognitivo de ambos sexos para que nos acerque más hacia unas interrelaciones más objetivas, verdaderas, tolerantes e igualitarias.

Los datos de estos estudios científicos asociados a los datos de diferentes tipos de conflictos de pareja actuales que se presentan, pueden mostrarnos signos claros de su analogía. Conocer las diferencias entre hombres y mujeres nos va a suscitar un enriquecimiento y fortalecimiento en las relaciones entre ambos.

2. ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DE PAREJA

Es interesante conocer los diferentes puntos de vista de distintos autores, sobre su juicio y criterio, con respecto a las relaciones de pareja para este estudio. Servirá para comprender el desarrollo y evolución de ésta, para un estudio longitudinal y para entender principalmente el proceso de conducta para ese cambio.

2.1. PERSPECTIVAS DE DIFERENTES AUTORES

En la entrevista realizada por el periódico El confidencial a Emily Witt (2017) periodista de investigación y escritora, referente a su libro *Sexo Futuro* (Ed. Libros del Lince, 2016), responde a una de las preguntas, que la sociedad ya

ha cambiado, al menos en Estados Unidos y en muchos países de Europa Occidental la gente o se casa tarde o no lo hace, más hijos nacen de padres solteros, ya no se ve la identidad de género como algo fijo, etc. Creo que lo que hace a la gente realmente feliz es cuando su vida se alinea con las expectativas sociales del éxito (además de la realización personal). Nuestras ideas legales y sociales sobre las relaciones y la familia todavía se organizan alrededor del matrimonio, por lo que muchas personas sienten que han fracasado, pero creo que esto va a cambiar.

Por otro lado, el artículo de Adolfo Vázquez Rocca (2008) refiriéndose a Zygmunt Bauman (2008), creador del concepto - *amor líquido*-, desarrollado en su obra *Amor líquido*, manifiesta que, según sobre la fragilidad de los vínculos humanos, para describir el tipo de relaciones interpersonales que se desarrollan en la posmodernidad. Éstas, según el autor, están caracterizadas por la falta de solidez, calidez y por una tendencia a ser cada vez más fugaces, superficiales, etéreas y con menor compromiso.

Zygmunt Bauman (2008) explica cómo en las sociedades del capitalismo avanzado aparecen algunas tendencias que afectan a cómo se entienden las relaciones personales. La tendencia al individualismo hace ver las relaciones fuertes como un peligro para los valores de autonomía personal. A esto se une la generalización de la ideología consumista que provoca la mercantilización de varios ámbitos de la vida. En este sentido, el resto de personas empieza a verse como mercancías para satisfacer alguna necesidad, y el amor se convierte en una suerte de consumo mutuo guiado por la racionalidad economicista donde el *ethos* (carácter) económico invade las relaciones personales. En este contexto los vínculos afectivos estables se convierten en una hipoteca. La idea del matrimonio católico, el *hasta que la muerte nos separe*, deviene un plazo inasumible en una sociedad marcada por el eterno presente y el usar y tirar de la sociedad de consumo.

Continúa Bauman (2008) describiendo el amor actual como producto de un individualismo exacerbado, que se ha vuelto un juego, un juego de riesgos,

moderno, complejo, donde el secreto es no dejar puertas cerradas a las demás relaciones; éstas son consideradas conexiones que pueden ser desconectadas ante cualquier signo de debilidad o aburrimiento, la única forma de tener al día las relaciones es nunca perder la frescura. Así, la tendencia al individualismo hace ver las relaciones fuertes como un peligro para los valores de autonomía personal.

El posmodernismo del que habla Bauman (2008) es producto de las relaciones capitalistas actuales, donde no existe nada seguro, donde la incertidumbre es el pan de cada día y la única constante es la falta de pertenencia, de afiliación y el fin de las ideologías. Este posmodernismo trae como consecuencia el hedonismo. Éste, más que una aberración minoritaria, se convierte en el camino cada vez más transitado, siendo la satisfacción inmediata, el narcisismo y las tendencias banales las características definitorias del individuo actual. Por ello, el amor se ha vuelto líquido, fluye, cambia constantemente y toma caminos inesperados, de la misma forma en que cambia el individuo. Ya nada es sólido como lo fue en el pasado al cual – Bauman- se refiere con valores más firmes y menos volubles.

Por su parte, el psicólogo estadounidense Robert Sternberg (1988), que desarrolló la *Teoría triangular del amor*, caracteriza el amor en una relación interpersonal según tres componentes diferentes: intimidad, pasión y compromiso. Pero posiblemente, en esta triada, falte el componente primordial y necesario, como el hilo conductor para que éstos se fusionen, se trata de la Comunicación, entendida como aquella habilidad aprendida para transmitir y escuchar correctamente. Dando cuenta de lo anterior, es algo más que todo esto, claro está, pero sin extenderse más en este campo, es la piedra angular para una convivencia plena en pareja.

Por lo que resumiendo de estos autores está existiendo en nuestra etapa postmodernista y capitalista un cambio cultural sobre las relaciones de pareja y el matrimonio, donde existe en las relaciones interpersonales una falta de compromiso y una tendencia al individualismo, donde se corre el

riesgo de peligro de los valores de autonomía personal. El postmodernismo trae el hedonismo social y la satisfacción inmediata de necesidades carente de futuras metas.

2.2. RELACIONES DE PAREJA EN ESPAÑA

Hasta no hace mucho tiempo en España la relación de pareja y el matrimonio era un contrato social, un vínculo muy arraigado a la iglesia cristiana, en parte aún sigue, donde el compromiso era el pilar fundamental. Esto, más otros factores, han llevado a la fragilidad social de la mujer como miembro débil de la pareja, y no me refiero sólo al aspecto ideológico sino también al cultural, causando muchos problemas de pareja por no romper con este contrato social ideológico interiorizado e institucionalizado por nuestra cultura generacional. Es bien sabido que la falta de separación entre ideología y estamentos sociales puede generar fundamentalismo, creando discriminación, desigualdad y generando un rechazo a la diversidad de opinión.

Hoy en día las nuevas ideas y creencias sociales están originando una metamorfosis con respecto a todo lo relacionado con el concepto de género, comenzando a desaparecer de nuestra sociedad las ideas anticuadas de sexismo, gracias a la presión social y la lucha de muchos colectivos por la igualdad de género. Pero hay que tener cuidado, esta transformación no se debe de hacer tan alegremente, de cualquier manera, sino debe estar asentada sobre la racionalidad, el análisis y la investigación científica, y no al capricho ideológico o político.

Se han ido transformando muchos aspectos de nuestra sociedad desde el siglo pasado, ahora la familia se estructura de distintas formas, ya no es exclusivo el modelo patriarcal o nuclear, pues la pareja tradicional ha dado paso a otros modelos. Las creencias sobre el concepto de matrimonio han cambiado, existe un choque de creencias, existiendo en definitiva una revolución en las relaciones de género en todos sus sentidos.

Sabemos que el cambio es beneficioso, el cambio es adaptación, nos lleva a evolucionar y mejorar en la vida, al igual que el conflicto puede ser positivo si se gestiona de forma racional, coherente y sobre una realidad objetiva.

2.2.1. Datos estadísticos de los casos tanto de divorcios como de separaciones en España en los últimos años, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En la siguiente tabla se ofrecen los datos estadísticos, según el Instituto Nacional de Estadística sobre nulidades, separaciones y divorcios de forma cronológica, para hacernos una idea de la fluctuación de cambio desde la implantación de la Ley de violencia de Género.

Tabla 1. Nulidades, separaciones y divorcios. Serie cronológica (2004-2013)

	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004
TOTAL	100.437	110.764	110.651	110.321	106.166	118.939	137.510	145.919	137.044	132.789
Nulidades	110	133	132	140	127	142	150	174	168	197
Separaciones	4.900	6.369	6.915	7.248	7.680	8.761	11.583	18.793	64.028	81.618
Divorcios	95.427	104.262	103.604	102.933	98.359	110.036	125.777	126.952	72.848	50.974

Fuente: INE.

El dato más llamativo es el declive de las separaciones en pro del aumento de casi el doble de divorcios en ese periodo.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es la Ley que pretende atender y proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Esta Ley, en su Título I; Capítulo I; artículos del 4 al 9, establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, como: Protocolos de coordinación institucional; actuaciones de información ciudadana; actuaciones dirigidas a hombres, etc.

Esta Ley puede tener lagunas, como ha manifestado Elena Larrauri (2007) en su libro *Criminología crítica y la violencia de género*, donde manifiesta que no se puede negar el gran avance desde la entrada en vigor de esta Ley, como referente contra la lucha de la violencia doméstica, pero también se puede

criticar el excesivo uso del derecho penal que se hace de ella. Por ejemplo el aumento de penas ha sido ineficaz para bajar la tasa de números de casos de víctimas de maltrato. Por otro lado el derecho penal no se ocupa de las causas estructurales del problema, sino de buscar solamente un culpable.

2.2.2. Denuncias por violencia de género y doméstica

En el diccionario de la lengua española se habla de violencia cuando se realiza una acción que desemboca en un estado "fuera de lo natural", una ruptura de la "armonía", provocada por la acción de cualquier ente (Real Academia Española, 1992: 1, 345).

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, coerciones o la privación arbitraria de libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

En la siguiente Tabla 2 se observa cómo se están incrementando los índices de víctimas de violencia de género, aun mejorando actualmente las leyes, el aumento de condenas, las divulgaciones en contra de la violencia, etc.

Tabla 2. Víctimas de violencia de género

Víctimas de violencia de género	
2016	28.281
2015	27.624
2014	27.087

Fuente: INE.

Estos resultados plantean algunos dilemas, que nos hacen preguntarnos: ¿Existe ahora más violencia de género que antes? o ¿ahora hay mayor libertad para poder denunciar estos abusos? Seguramente, la respuesta se decline con mayor peso por la segunda opción, pues a lo largo de la historia se ha estado ejerciendo la diferencia de poder del hombre sobre la mujer y su dependencia de ésta hacia aquél Aunque puede ser esta misma respuesta la que condiciona la primera, pudiendo existir antes más actos violentos pero que no se conocían por el miedo y la opresión cultural e ideológica de aquella

época. Hasta incluso la violencia de género e incluso en el entorno familiar se entendía como una violencia diferente al resto de comportamientos violentos, como consecuencia de los resultados machistas para obtener el poder (Expósito y Moya, 2005).

Un dato interesante sobre el estado actual de la sociedad y sus valores, es el que aporta el Sociólogo José Sánchez (1986), del cual se recoge un extracto en el libro de Vicente Garrido (2001) *“El psicópata”*, donde caracteriza la sociedad actual como una desmitificación de la autoridad tradicional adherida a instituciones políticas, religiosas y científicas, llegando a erosionar incluso a la familia. En vez de valores compartidos, socialmente legitimados, se ha extendido una visión cínica en la interpretación de los hechos sociales, donde la violencia, la corrupción y la apatía en la participación política no son sino claras manifestaciones. Concluyendo que la sociedad empieza a albergar cada vez más a jóvenes que se convierten en hombres sin un código claro de valores y donde la oportunidad para el éxito material es quizás lo único seguro y tangible. El mismo Vicente Garrido en su obra manifiesta que los padres que no estén preparados para educar a sus hijos en valores altruistas sólidos puede que resulten del todo impotentes para contrarrestar la nueva ética social.

Todos los autores al final concluyen que los valores sociales son la clave para construir una sociedad justa, tolerante y solidaria.

3. CAMBIO FILOGENÉTICO EN LA DIFERENCIA SEXUAL O CONSTRUCCIÓN DE UNA DOBLE MORAL DE GÉNERO

Quizás en este epígrafe sea donde se encuentre el locus o la materia a profundizar para esclarecer algunos enigmas sobre el origen de las diferencias biológicas entre sexos que producen cierto recelo en la sociedad y en parte llevan a la desigualdad de género.

Existen estudios referentes a la evaluación de las diferencias emocionales entre hombres y mujeres, entre ellos encontramos algunos muy interesantes, los cuales nos hacen recapacitar, como los estudios realizados por Sánchez Aragón, Retana Franco y Carrasco Chávez (2008), donde hacen referencias a los trabajos de Ciarrochi, Chan y Caputi (2000), cuyos estudios encontraron que las mujeres puntuaron más alto que los hombres en los factores de inteligencia emocional general, percepción y en comprensión y manejo emocional.

En el trabajo de Dawda y Hart (2000) se plantea como objetivo principal evaluar la confiabilidad y validez del cuestionario *Bar-On Emotional Quotient Inventory (EQ-i)* y estimar las posibles diferencias sexuales. Los resultados mostraron similitud entre sexos, aunque las mujeres puntuaban significativamente más alto que los varones en el factor de responsabilidad social, mientras que los varones puntuaban más alto en independencia y optimismo. También las mujeres tenían mejores habilidades interpersonales, mientras que los varones eran mejores en la tolerancia al estrés y el control de impulsos.

Se considera en el estudio de Leire Gartzia, Aitor Aritzeta, Nekane Balluerka y Esther Barberá (2012), sobre inteligencia emocional y género, que la identidad de género entendida como la identificación con rasgos estereotípicamente masculinos (instrumentales) y rasgos estereotípicamente femeninos (expresivos) (Parsons y Bales, 1955), está directamente relacionada con la socialización diferencial de mujeres y hombres y es una de las variables que determinan en mayor medida la forma de pensar, comportarse y sentir (Bem, 1974; Tajfel y Turner, 1986), ésta podría ayudar a explicar las diferencias sexuales en Inteligencia Emocional. La expresividad incluye rasgos estereotípicamente femeninos de personalidad directamente relacionados con la Inteligencia Emocional (IE), tales como la sociabilidad, la atención a las necesidades de los demás, la sensibilidad o la empatía. Por su parte, la instrumentalidad incluye rasgos estereotípicamente masculinos

como la independencia, la asertividad, la alta orientación a la tarea o la ambición.

Por otro lado, un estudio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Pennsylvania ha revelado que el cerebro de la mujer y el del hombre funcionan de manera diferente. Afirman que en las féminas se dan más conexiones entre los hemisferios derecho (intuitivo) e izquierdo (racional), mientras que en los varones existe una mayor conectividad entre las zonas anterior (movimiento) y posterior (visión) de cada uno de ellos.

En el mismo artículo se recoge que en otro estudio de la Universidad de California y científicos de la Autónoma de Madrid, la Fundación Reina Sofía y la Complutense concluían que el cerebro de la mujer es más eficiente. El estudio buscaba desentrañar porqué siendo de menores dimensiones que el del hombre (un 8 % más grande), rinde igual intelectualmente, mientras que los hombres, por su parte, mostraban una mejor percepción espacial.

El mayor número de conexiones en el cerebro femenino permite a las mujeres afrontar más desafíos a la vez. Hay estudios que señalan que ellos tienen la misma capacidad pero, simplemente, se ponen de peor humor enfrentados a la situación.

En la siguiente Tabla 3 se muestra una clasificación de las diferencias entre sexos según los estudios que se han citado anteriormente en este epígrafe.

Tabla 3. Clasificación de algunas diferencias entre sexos según estos estudios

DIFERENCIAS ENTRE SEXOS	
MUJERES	HOMBRES
Puntúan más alto en inteligencia emocional, percepción, comprensión y manejo emocional.	Puntúan más alto en independencia y optimismo.
Puntúan más alto en responsabilidad social.	Puntúan más alto en tolerancia al estrés y control de impulsos
Puntúan más alto en habilidad interpersonal.	Tienen rasgos instrumentales: Mayor independencia, asertividad, orientación y ambición.
Rasgos expresivos: Mayor sociabilidad, solidaridad, sensibilidad y empatía.	Mayor conexión neural en área anterior (movimiento) y posterior (visión). Mismos desafíos pero con peor humor.
Mayor conexión neural del hemisferio derecho (intuitivo) con el izquierdo (racional). Esto le permite plantear mayores desafíos.	Mayor percepción espacial.
Cerebro más eficiente que el del hombre aun siendo más pequeño (8 % menor).	

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que tras observar estos estudios se puede deducir que existen diferencias biológicas que originan distintas estructuras en los procesos cognitivos en ambos sexos, conllevando diferencias en las predisposiciones, actitudes y conductas. No se trata de categorizar las conductas masculinas y femeninas, sino lo que se plantea aquí, es que quizás deberíamos aceptar y asimilar que ambos sexos difieren biológicamente y esto conlleva cambios en aspectos cognitivos y emocionales, en factores y rasgos comportamentales que les hacen diferentes. Hay que comprender las diferencias sobre los procesos emocionales, la estructura cognitiva de codificación de la información y su interpretación, de ambos sexos. Según sus capacidades pueden diferir en el desarrollo del proceso cognitivo por la interpretación de nuestro entorno y de su vida así como comprender que ambos pueden ver la realidad desde muchas perspectivas, o dicho de otro modo, no tiene por qué haber una sola realidad, todas ellas pueden ser válidas, sin que deba existir entre ellas discriminación o diferencia de valor o poder. En definitiva hablamos de desarrollar más *tolerancia*.

Estamos presenciando el inicio de un cambio de mentalidad en nuestra sociedad con respecto a las diferencias entre ambos sexos, o al menos en su comprensión, siendo un correlato necesario para dar ese giro en los criterios de valoración moral en la sociedad sobre los aspectos que se refieren a estereotipar ciertas conductas masculinas sobre la femenina y viceversa. Que nuestras diferencias por tanto, son producto de nuestra filogenia y que son también una transformación en el desarrollo a lo largo de nuestra vida por la transmisión de la cultura (ontogenia).

El aprendizaje social modifica el patrón de conexiones neurales (sinapsis) de nuestro sistema nervioso. El cerebro puede alterarse a través de la conformación de nuevas sinapsis o estructuras de conexiones nerviosas, las cuales se ha formado como respuesta a los aprendizajes desarrollados por las personas. Estos cambios sinápticos que se dan con el aprendizaje modifican las proteínas, lo que implica a su vez a la acción de los genes.

La argumentación de todo lo anterior nos debe hacer reflexionar y concluir que si el sexo masculino tiene comportamientos que se pueden mejorar, para una mayor igualdad entre sexos y evitar actos discriminatorios como los de superioridad, sexismo, intolerancia, etc., quizás deberíamos cambiar nuestra educación desde la infancia, a través de los sistemas educativos formales e informales que guíen en esta dirección, además de reformar leyes, reeducar a los adultos, etc., desde este enfoque conceptual.

4. CONSTRUCCIÓN DE UNA DOBLE MORAL DE GÉNERO

Simone de Beauvoir (1949) defensora de los derechos humanos, autora de la obra *El segundo sexo*, que desarrolló el concepto de género (término anglosajón que en nuestra lengua castellana es confusa y compleja en muchos aspectos) como aquel donde la mujer es producto de la construcción social, es una construcción social de la diferencia sexual. Ella mostraba su rechazo sobre la idea de que las características de las mujeres eran

heredadas genéticamente, y defendía que éstas eran educadas y aprendidas socialmente.

Nada que decir en contra de esta idea de S. Beauvoir de la internalización y de su mistificación, de que esos roles son adquiridos socialmente en la mujer, que han sido producto del poder del hombre para someter a la mujer a lo largo de la historia de la humanidad, considerándose estas características típicas de rasgos intergeneracionales, así como quizás otros que se aprendan ontogénicamente a lo largo de su vida. Pero, por otro lado, no hay que olvidar los aspectos biológicos propios de la mujer, los cuales atañen a este artículo, constituidos por su propia naturaleza, donde -según estudios que se presentan- tienen distintas capacidades que se diferencian de los hombres y que no tienen relación alguna con la interiorización de unas creencias e ideas culturales intergeneracionales. Nos referimos a las diferencias filogenéticas de esas capacidades entre mujer y hombre.

En nuestra sociedad puede parecer que aún continuamos en la misma tesitura que la expuesta por las ideas de S. Beauvoir, sobre la mujer es una construcción social, aunque, por un lado compensamos con medidas, como por ejemplo, la Ley de paridad en España (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), por otro lado se está reafirmando lo expuesto, pues, la paridad de género, tal como explicamos la igualdad al principio del artículo, puede en algunos ámbitos traer más desigualdad, rencor y discriminación por la falta de sensación de capacidad, eficacia y mérito, como por ejemplo en la administración, donde su acceso se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Aquí el principio de paridad de género en el acceso a la administración choca en su trasfondo contra los principios de no discriminación, mérito y capacidad, aunque se trata en esta Ley y es evidente, la de equilibrar la situación de desigualdad de la mujer, mediante el derecho a la igualdad y oportunidad, eso es indiscutible.

Cuando en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en su artículo 3), marca los

principios de funcionamiento de la administración entre ellos los de eficacia y eficiencia, porque lo que se demanda por los administrados, posiblemente, es eso, desear que se aplique precisamente esos principios, y no que haya más mujeres que hombres o viceversa, sino los más cualificados. Se quiere lo mejor para nuestra sociedad, con los que están mejor preparados y capacitados, sobre todo en este mundo globalizado y tan competitivo.

Un tema interesante en relación y que no debemos obviar en este tema, relacionado con la ética y la moral social es la de exponer un recorrido por la historia de la violencia, por lo que mostramos algunos datos de autores al respecto, como Hanna Arendt (2005) que realizó un estudio sobre las bases teóricas de la violencia, concluyendo que ésta es la expresión más contundente del poder y surge de la tradición judeocristiana y de su imperativo conceptual de Ley. La violencia se enraíza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento. En nuestros días, puede ser que la violencia generada por estos comportamientos y los deseos desmesurados haya calado tanto en nuestras vidas privadas y colectivas, es decir, se haya vuelto tan cotidiana, que se debe hacer un gran esfuerzo para "comprenderla" en todas sus dimensiones y, a partir de ahí, intentar buscar estrategias para reducirla al máximo.

Sin embargo, la violencia no es "innata", sino que se "aprende" a lo largo de nuestra vida. Así se ha encargado de señalarlo una y otra vez la UNESCO, en particular con el Manifiesto de Sevilla, en el que participaron 17 especialistas mundiales, representantes de diversas disciplinas científicas, mediante una reunión en mayo de 1986 en Sevilla, España. Dicho manifiesto ha permitido avanzar en la concepción de la violencia al considerarla un ejercicio de poder, refutando el determinismo biológico que trata de justificar la guerra y de legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la clase social. La violencia es, por consiguiente, evitable y debe ser combatida en sus causas sociales (económicas, políticas y culturales).

La agresividad ha sido confundida en muchas ocasiones con la violencia, cuando en realidad es solamente una predisposición moldeada en un sentido u otro por la cultura. Así, los niños que crecen entre abusos, humillaciones y crueldad tienden, con el tiempo, a adoptar conductas agresivas; en otros casos, por lo general, los violadores han sufrido vejaciones en su infancia. Por todo ello, el proceso de Educación para la paz ha desvelado cómo en la mayoría de las ocasiones, las semillas de la violencia (factores que promueven a la violencia), como define Rojas Marcos (1995), en su libro que lleva el mismo nombre, se siembran en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y dan su fruto en la adolescencia, todo ello rodeado de los aspectos inhumanos del entorno y las condiciones sociales. Es aquí, por tanto, donde se debe incidir en la educación para encontrar el cambio hacia la igualdad.

Con respecto a la dimensión cultural, podemos reflejar el “bullying”, aun siendo un fenómeno social distinto al que se está tratando aquí, pero si está relacionado con ella, la educación y un posible factor para generar una personalidad maltratadora. Por lo que es interesante el trabajo de Enrique Pérez Arellano e Irma Castañeda Ramírez (2017) *El impacto de los estilos parentales en la dinámica de bullying a nivel secundaria*, que los resultados mostraron una asociación entre víctimas con padres permisivos y madres democráticas; los agresores con padres y madres autoritarios; y los testigos con padres autoritarios y madres permisivas. Los resultados señalan la importancia de las relaciones parentales como factor de protección o de riesgo ante el *bullying*.

Otro estudio, el de Leonor Alejandra García Gómez, Cinthia Gabriela Mendoza Menéndez, Kandy Olivares Arizavalo, Marisela García Pacheco y Maritza Verónica García Montañez (2015), sobre “Descripción de funciones neuropsicológicas y de inteligencia en chicos en conflicto con la ley relacionados con *bullying*” publicado en la Revista Intercontinental de Psicología y Educación comentan que el maltrato o intimidación entre pares es un fenómeno que puede confluir con factores de riesgo para la conducta

delictiva en adolescentes, quienes generalmente viven en entornos sociales hostiles y que han ejercido dicho maltrato, por lo cual existe una correlación con la transgresión a la ley, con el absentismo escolar y con el bajo desempeño académico. Se ha planteado que existen alteraciones neuropsicológicas que subyacen a estos problemas. El objetivo del presente estudio fue evaluar el funcionamiento neuropsicológico y el coeficiente intelectual de 92 adolescentes, de entre 615 entrevistados, en conflicto con la ley, que aceptaron haber ejercido maltrato entre sus pares en diferentes etapas de su vida. Se encontró que 57 % no presenta alteraciones neuropsicológicas; en cambio, 69 % obtuvo un desempeño deficiente en la prueba de inteligencia. Estos hallazgos refuerzan estudios similares, y son otro antecedente para continuar indagando sobre el funcionamiento cognitivo y la psicodinámica de la conducta delictiva.

García-Gómez y colaboradores (2015) continúan manifestando que los actores del bullying son quien maltrata o intimida, quien recibe ese maltrato u hostigamiento y quien observa dichas conductas”. De acuerdo con Voors (2000), no es conveniente etiquetar de victimario, víctima y testigo a estos actores, porque al etiquetar a un individuo, lo confinamos a ese comportamiento en vez de ayudarlo. Por lo anterior, la forma de distinguirlos en este escrito será quien ejerce, quien recibe o blanco del maltrato y quien observa.

Concluyendo con dicho estudio sobre la disfunción ejecutiva de los adolescentes en conflicto con la ley es que existe la posibilidad de que el medio ambiente en el que han vivido, una familia disfuncional, carencias económicas, frustraciones sociales, entre otros, afecten los procesos de regulación y modulación emocional, lo que perjudica su interacción social, mas no necesariamente los procesos cognitivos superiores. Por lo tanto, los resultados podrían apuntar a una motivación psicosocial y psicodinámica que en este estudio no se contempló. Como en algunos otros estudios, el ser adolescente en conflicto con la ley se relaciona con bajos ingresos y pocas habilidades académicas y laborales. Se conoce que la función ejecutiva y la

inteligencia se asocian negativamente a la conducta agresiva, a pesar de que casi no se ha examinado en el contexto del maltrato entre pares en las escuelas (García-Gómez et al., 2015).

Para otros autores como Jiménez-Bautista (2012) algunos condicionantes de la violencia serían también:

- *El aprendizaje social:* Como plantea Bandura la agresión es un comportamiento social aprendido. La violencia engendra violencia. Los niños expuestos a la violencia adquieren y ejercen el hábito de la violencia en su comportamiento ulterior. En este sentido, la influencia de los medios de comunicación de masas sobre el comportamiento agresivo de los niños y de todas las personas en general es considerable (Bandura, 1973 y 1976; Blanchard y Cheska, 1986, p. 179).

- *La frustración:* Para Dollard la presencia de comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y a la inversa: la existencia de frustración siempre conduce a alguna forma de agresión. La violencia surgiría cuando no se alcanza la meta fijada porque el acceso a la misma ha sido bloqueado por alguna razón (Cagigal, 1976, p. 35).

Es de gran complejidad conocer las causas que pueden llevar a un ser humano realizar estos actos crueles, ya sea contra una mujer u otro hombre, pues aunque tras una personalidad agresiva no tiene por qué haber una persona con una enfermedad psíquica genética, puede ser -por ejemplo- una alteración cognitiva en el desarrollo mental por un déficit o inadecuado aprendizaje de los progenitores.

Pueden ser importantes los factores siguientes para conocer algunas otras causas que llevan a alteraciones y disociaciones cognitivas, las cuales pueden alimentar dichos actos:

- El consumismo y la vida acelerada de nuestra sociedad. Hoy en día estamos expuestos a una ingente cantidad de productos que conllevan un gasto económico, que en la mayoría de los hogares es inasumible económicamente.
- Las Técnicas de la información y la comunicación (TICs). Estamos inmersos en una gran cantidad de información diaria que nos llevan en muchos casos a generarnos tensión y ansiedad por no poder estar al día de todas las noticias.
- Los medios de comunicación que hoy en día nos tienen informados de todo lo que pasa en el mundo, lo que puede llevar al individuo a un colapso de información la cual no puede procesar generando ansiedad.
- La falta de educación, tanto formal como informal, en habilidades de la comunicación, en empatía, asertividad, empoderamiento, resiliencia, conductas prosociales, entre otras, valores que al contrario van a crear personas más fuertes emocionalmente, para gestionar mejor las frustraciones y ante las desavenencias y conflictos de la vida.

Todo indica los beneficios de enseñar y educar a los jóvenes fortaleciéndoles las habilidades en la comunicación, de enseñar en inteligencia emocional y en valores que tiendan a comportamientos prosociales, que promuevan la solidaridad, la empatía, la justicia, el civismo, la tolerancia, etc. Estos nos llevarán a entender las diferentes percepciones de la vida y las diferentes realidades que existen, cada persona es distinta, cada sexo es distinto y cada una tiene una percepción de la vida y una realidad distinta. Todo ello sin perder el individualismo de la persona, pues son necesarias aquellas virtudes para su desarrollo completo en la vida del individuo, como, la autorrealización, autoestima, autocompetencia o la autoeficacia, entre otras.

Es importante educar en la solidaridad, la justicia, la tolerancia, asertividad y la equidad, enseñar a gestionar la frustración y la impulsividad en los niños. Lo contrario conllevará en un futuro, no solo a criar a maltratadores sino, que también, será un reflejo y ejemplo para sus hijos. Además, se origina un cúmulo de gastos en recursos, tanto personales como económicos, para la

sociedad por los problemas que van creciendo paralelamente, como - depresión, ansiedad, alcohol, drogas, etc.-, imposible de sostener.

Al respecto y entendiendo el vínculo que puede tener con nuestro trabajo expuesto y que puede ser de gran interés, son los estudios sobre la *Teoría del ciclo de la violencia* de Leonor Walker (2012), donde dicho ciclo está elaborado por tres fases: 1) elaboración de la tensión, 2) agresión y 3) fase de luna de miel, seguidamente entra el ciclo en un bucle, donde la mujer queda atrapada en una relación de maltrato a través de actitudes misógenas por parte del hombre, llamado “Modelo del laberinto patriarcal” (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006). Esta teoría del Ciclo de la Violencia podría tener una conexión estrecha con la *Teoría del conflicto* de Johan Galtung (2003) y su Triángulo de la violencia (violencia cultural<psíquica>, violencia estructural<recursos> y violencia directa <física>), donde dicha elaboración del ciclo en el marco de éste desemboca en una situación de condicionamiento inhibitorio, mediante una conducta pasiva y evasiva ante enfrentamientos aversivos con la pareja, denominada *Teoría de la indefensión aprendida* de Seligman (1975). La indefensión aprendida es la falta de motivación de control entre lo que ejecutamos y lo que conseguimos. El individuo pierde todo control de su vida ante el déficit cognitivo, afectivo y motivacional que le va siendo arrebatado por la pareja, sobre su derecho a la libre decisión de los actos en su vida.

No se trata, por tanto, de una justificación en este planteamiento para desestabilizar la balanza entre hombres y mujeres, simplemente exponer que hay diferencias y que hay que respetarlas y convivir con ellas. Queda demostrado en los estudios que se muestran que existen diferencias tanto biológicas como conductuales entre ambos sexos, por lo que puede haber también diferentes visiones en la percepción de los mensajes y la interpretación de esta comunicación. Esto se podría interpretar como que, modificando la predisposición de ciertos comportamientos en dicha comunicación, de unos y comprensión y tolerancia de otros, mediante la

interiorización de modelos correctos de conducta, podrían ser beneficiosos para todos.

Los conceptos desde su etimología pueden sufrir cambios o evolucionar a lo largo del tiempo por variaciones en su acepción, según su uso, las demandas sociales y la transformación de la cultura. Conocer las causas de la desigualdad podría promover la inhibición de las conductas que conducen a ella (eliminarlas).

Por otro lado, hay que tener en cuenta y queda demostrado empíricamente, como ya bien sabemos, que el castigo físico o emocional como refuerzo negativo no es la mejor manera de educar y de aprender nuevas conductas positivas. Es por ello que lo que habría que pensar, quizás, es modificar algunas normas y medidas que pueden ser demasiadas coercitivas y represoras, aquellas ineficaces y que no mejoran los resultados en los índices en este ámbito de maltrato hacia la mujer, por otras más educadoras y eficientes. Pensando que todo cambio necesita un proceso y este al igual que otros, cuando hablamos de modificación de conductas, van a ser lentas y complicadas, pero no por eso debemos de renunciar a ellas, al contrario, éstas son las que más se aferran a nuestro proceso cognitivo. Y que no queden estas medidas solamente en papel, sino que haya un compromiso efectivo y activo de todas las instituciones y de los ciudadanos.

5. CONCLUSIONES

Como resultado de los argumentos analizados para esclarecer el planteamiento de este estudio, se considera que la igualdad de género se puede entender como un sistema holístico regido por tres principios diferenciados pero a su vez interconectados:

- *Principio biológico:* Como aquel que diferencia a ambos sexos según su genética y su fisiología.
- *Principio normativo:* Como aquel derecho constituido normativamente por la sociedad y que afecta a las creencias de cada sexo.

- *Principio cultural:* Como aquel que se transmite por medio de la educación y la cultura sobre ambos sexos.

Estos principios y sus argumentos nos abren una nueva visión del concepto de igualdad de género, cuya definición puede quedar de la siguiente forma:

“Aquel sentimiento real y observable donde se cubren las necesidades biológicas, ético-morales y culturales por el individuo, de forma equitativa con respecto a los demás, según la percepción de su realidad, en una época determinada”.

Se desglosa los elementos de esta definición de la siguiente manera para su clarificación:

- *Sentimiento:* como proceso psicológico determinado por las emociones.
- *Real y observable:* el individuo es consciente además de tener capacidad para evaluar y valorar esas emociones.
- *Cubre sus necesidades:* percepción interna del individuo de tener satisfechas sus necesidades, tanto:
 - *Biológicas:* la igualdad determinada por sus rasgos y características heredadas genéticamente.
 - *Ético-morales:* la igualdad garantizada por la transmisión efectiva de valores, normas y costumbres dentro del marco de la Ley.
 - *Culturales:* la igualdad como proceso consciente e inconsciente transferido mediante la endoculturación.
- *Por el individuo:* la igualdad un derecho inalienable y universal de la persona.
- *Equitativa:* la igualdad percibida de forma ecuánime y justa.
- *En una época determinada:* se restringe el concepto de igualdad al tiempo presente.

Luego, llegados a este punto, la igualdad de género no se puede catalogar exclusivamente bajo el marco del derecho y la ley, sino también desde el biológico y el cultural.

Por lo que nos debemos de preguntar ¿se debe cambiar algo en la sociedad y en nuestra educación? y ¿es la falta de comprensión de la diferencia de rasgos de identidad entre sexos la que provoca una doble vara de medir ante las conductas masculinas en nuestra sociedad actual? Quizás sí debemos cambiar algo en nuestra sociedad, quizás debemos empezar a entender que comprendiendo estas diferencias podemos modelar ciertas conductas orientándolas hacia aquellas otras más justas e igualitarias, de acuerdo con los diferentes principios establecidos.

Las ideas planteadas anteriormente deben de cubrirse en todos los ámbitos de la vida, pues en definitiva no se pueda cambiar un rasgo o conducta sin que ésta no afecte a las demás, pues estamos interrelacionados con nuestro entorno, éste nos afecta modificándonos y a su vez nosotros influimos en él, ya que todo se encuentra interconectado.

Para este cambio es necesario aprender y dar gran importancia a la comunicación, herramienta esencial para las interrelaciones, pues sin una correcta utilización de ésta, surgen las diferencias de interpretación, los errores y distorsiones que llevan a los conflictos.

La mayoría de los Psicólogos pueden estar de acuerdo sobre la causa principal, de que casi todos los divorcios y separaciones son por una mala o falta de comunicación. Esta falta de comunicación crea frustración al no conocer los sentimientos, los pensamientos del otro, llegando a un aplanamiento sistemático de la relación, donde sólo queda en la pareja el compromiso, perdiéndose la pasión y la intimidad.

En otros casos una parte de la pareja cae en el miedo a abrirse a ella, pensando que va a ser criticado/a o rechazado/a, generando esta conducta el

mutismo en la pareja, forma evasiva de afrontar los conflictos, que sólo conlleva a que crezca aún más su rechazo con el tiempo. Esto se volverá recurrente a lo largo de la vida si no tomamos carta en el asunto. Ahora bien, ¿cómo se hace? Desde luego empezando por cambiar nuestras creencias, nuestro comportamiento, nuestras ideas heredadas obsoletas, mejorar la comunicación, ideas y creencias más flexibles, confiando más en el otro, desprenderse de prejuicios negativos sobre género (perder el miedo al rechazo) y ver las cosas desde diferentes perspectivas. En definitiva, aprender a gestionar mejor nuestras emociones.

El hombre con déficit emocional o -como llaman algunos autores- “analfabetismo emocional” debe aprender a utilizar la inteligencia emocional como herramienta para mejorar en lo personal y en lo social, adaptándose a los tiempos y sus demandas actuales.

Según lo expuesto hasta ahora en este planteamiento concuerda con lo suscrito por este autor que suscribe referente a un estudio sobre la transmisión de valores en los jóvenes, trabajo editado en la Revista Ekhidad (Sanmartín, 2017, p.120), con el título “Padres sin tiempo para transmitir valores”, el cual se aporta un extracto interesante a colación: << La riqueza de un país, en macroeconomía se mide por su producto interno bruto, pero el “atlante” fundamental donde se sostiene ésta, es sin duda en su cultura y sus valores. Todos los ciudadanos tienen la obligación de participar y mantener el desarrollo de la cultura, sus valores y normas sociales para una convivencia plena y equilibrada. Un país instruido con un nivel intelectual alto, una cultura robusta, respetada, respetuosa y unos valores adecuados interiorizados, tendrá líderes con una mayor capacidad de gestionar, evaluar, negociar, ejecutar, comprender y todas aquellas valores importantes para mejorar, adaptarse, evolucionar y competir en este mundo globalizado, a la vez que serán más tolerantes, más empáticos, solidarios y con mayor comprensión hacia los problemas locales y mundiales. Como conclusión final reseñar lo que supondría traducir estos datos de análisis en el ahorro económico que conllevaría a la administración, además del ahorro en el gasto que ocasiona a

los padres, si se mejorara la educación hacia una transmisión de valores prosociales, facilitando a los padres un mayor tiempo de dedicación a sus hijos mediante mejoras laborales, fomentando y educando a los padres para dar más prioridad a la atención de estos, proponer reformas educativas prosociales y de inteligencia emocional y apostar por unos medios de comunicación que defiendan e implementen los valores sociales de los menores>>.

También hay que hacer referencia tanto en los estudios presentados como la experiencia de profesionales en la psicología, sobre causas de separación, éstas muestran, que ambos están relacionados en muchos factores referentes a las diferencias de rasgos emocionales y conductuales entre hombres y mujeres. Por lo que debemos reflexionar sobre si modificando aquellos parámetros de nuestras creencias y predisposiciones comportamentales inadecuadas en ambos sexos y que no se adaptan a las demandas de la sociedad actual, asumiendo y comprendiendo estas diferencias, mejorarían dichas relaciones.

Las administraciones invierten mucho dinero en publicidad, como la nueva campaña 2017 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para prevenir la violencia machista en jóvenes y adolescentes: 'Corta a tiempo'. La campaña para prevenir la violencia machista en los jóvenes, creo que no es suficiente, pues hay que profundizar mucho más. Desde luego no es fácil, pero debemos intentarlo. Estos llamamientos a la ciudadanía sobre la concienciación, están muy bien, la divulgación en los medios de comunicación y las redes sociales son quizás actualmente la mayor herramienta para llegar a los jóvenes y adultos, por lo que no hay que olvidar, que es un compromiso a largo plazo y es con la reiteración continua y el apoyo de las instituciones formales e informales y el pacto de todas las fuerzas políticas las que deben comprometerse para continuar en el tiempo con estos proyectos.

El hombre y la mujer en el matrimonio pueden pasar de una situación de familia feliz y con proyectos de futuro, viendo crecer a sus hijos, a una situación de infierno, mujeres, maridos e hijos, con traumas por la violencia en cualquiera de sus formas. En ocasiones ocurre que algunos de ellos se ven en la calle, sin vivienda, sin poder ver a sus hijos, con proyectos de futuro rotos, con una situación económica insostenible para ambos o, por la pensión alimenticia, a veces excesiva por un abuso de celo para hacer daño al otro, casi sin posibilidad económica para poder llegar a final de mes, y en otros casos el daño que se hace, sobre todo a los hijos, por el síndrome de alienación parental. En definitiva muchos problemas giran alrededor de un divorcio, causados por una mala gestión en la resolución de los conflictos por no disponer de las herramientas adecuadas o mal utilizadas en la comunicación.

Estas situaciones las vemos a diario, y en muchas ocasiones, por desgracia, muy cercanas en nuestros entornos de relaciones. Estas situaciones y sus efectos por causa de la desigualdad de género, quizás sea solamente porque no admitimos nuestros errores, no queremos comprender que ambos sexos pueden hacer las cosas de distinta forma y que somos diferentes los unos de los otros, volviendo de nuevo a la mala gestión de la resolución de conflictos por la frustración que nos ocasiona el hecho de no que las cosas no salgan como uno desea, por nuestra falta de tolerancia. Son nuestras decisiones de la predisposición aprendida las que nos lleva a tomar acciones equivocadas (se habla de equivocada aquella que transgrede la norma), pues las decisiones que tomamos que difieren con otras no tienen por qué ser erróneas sino simplemente distintas. Este es uno de los objetivos, tratar de acabar con esta lacra de situaciones, si no de atajarlas, al menos minimizarlas.

Por lo que este planteamiento reitera en incidir sobre un aprendizaje para construir a la persona y el género de “abajo a arriba”, de la infancia a la adultez y no al contrario. Tratar a través del aprendizaje, la educación, la

formación y la transmisión de valores adecuados para conseguir una sociedad más justa y erradicar las desigualdades.

Como objetivos específicos en la conclusión final de este estudio sobre el conocimiento de las diferencias existenciales de ambos sexos, es pretender ofrecer una nueva perspectiva donde mirar para mejorar la igualdad ideal (pues la real ya la conocemos), ser una herramienta más donde las campañas publicitarias, educativas y políticas puedan fomentar e impulsar proyectos y programas en vías de una efectiva igualdad de género a través de mejorar las habilidades de la comunicación, gestionar las emociones, mejorar la empatía y la escucha activa, promoción de las actitudes prosociales y sobre todo conocer y comprender las diferencias entre ambos sexos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bandura, A. (1973). *Aggression. A social learning análisis*. New Jersey: Prentice Hall.
- Bauman, S. (2008). *Amor Líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- Bem, S. (1974). The measurement of psychological androgyny. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 42. 155-162.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal*. Barcelona: Antrophos.
- Cagigal, J. M. (1976). *Deporte y agresión*. Barcelona: Planeta.
- Ciarrochi, J. V., Chan, A. C., & Caputi, P. (2000). A critical evaluation of the emotional intelligence construct. *Personality and Individual Differences*, 28 (3), 539-561. doi: 10.1016/S0191-8869(00)00108-2
- Constitución Española, (1978). Disponible en:http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html.
- Dawda, D., & Hart, S. D. (2000). Assessing emotional intelligence: Reliability and validity of the Bar-On Emotional Quotient Inventory (EQ-i) in university students. *Personality and individual differences*, 28(4), 797-812.

- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo (1949)*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Expósito, F., y Moya, M. (2005). Violencia de género. En F. Expósito y M. Moya (Coords.), *Aplicando la psicología social*, (pp. 201-227). Madrid: Pirámide.
- Galtung, J. (2003). Teoría del conflicto. *Revista Paz y conflictos*, 1(2), 60-81.
- García Gómez, L. A., Mendoza Menéndez, C.G., Olivares Arizavalo, K., García Pacheco, M., y García Montañez, M. V. (2015) Descripción de funciones neuropsicológicas y de inteligencia en chicos en conflicto con la ley relacionados con bullying *Revista Intercontinental de Psicología y Educación* 17 (Julio-Diciembre): [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80247939003>> ISSN 0187-7690
- Gartzia, L., Aritzeta, A., Balluerka, N., & Barberá, E. (2012). Inteligencia emocional y género: más allá de las diferencias sexuales. *Anales de psicología*, 28(2).
- Garrido Genovés, V. (2001). *El psicópata: Un camaleón en la sociedad actual*. Madrid: Cíentocuarenta.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). Disponible en: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t18/p420/p01/a2013/l0/&file=01001.px>.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). Disponible en:<http://www.ine.es/consul/serie.do?d=true&s=DCS128&c=2&>.
- Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, 19(58), 13-52.
- Lamas, M. (2013). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Larrauri, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Editorial Trotta.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Publicado en: «BOE» núm. 71, de 23/03/2007. Entrada en vigor: 24/03/2007. Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE-A-2007-6115.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). *Datos estadísticos Campañas*. Disponible: <http://www.msssi.gob.es/campanas/campanas17/haySalida016.htm>
- Pérez Arellano, E., Castañeda Ramírez, I. (2015), El impacto de los estilos parentales en la dinámica de bullying a nivel secundaria. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17 (2), 77-101.
- Periódico El confidencial: Emily Witt, en su libro 'Sexo Futuro' (Ed. Libros del Lince). Disponible en: https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2017-03-28/emily-witt-sexo-futuro_1354359/
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI). Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/Conceptsanddefinitions.htm>.
- ONU, Carta de las Naciones Unidas (1945). Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-iv/index.html>.
- Parsons, T., y Bales, R.F. (1955). *Family, socialization, and interactions process*. Clencoe III: Free Press.
- Real Academia Española (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Siglo XXI
- Rojas Marcos, Luís (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez, J. (1986). Social crises and psychopathy: Toward a sociology of the psychopath. In WH Reid, D. Dorr, JI Walker & JW Bonner, III (Eds), *Unmasking the psychopath: Antisocial personality and related syndromes* (pp. 78-79). N.Y: Norton.
- Sánchez Aragón, R., Retana Franco, B. E., y Carrasco Chávez, E. (2008). Evaluación psicológica del entendimiento emocional: Diferencias y similitudes entre hombres y mujeres. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación-e Avaliação Psicológica*, 2(26), 196-216.
- Sanmartín, P. G. (2017). Padres sin tiempo para transmitir valores. *Ehquidad. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 8, 119-160. doi: 10.15257/ehquidad.2017.0011.
- Scott, J., & Lamas, M. (1992). Igualdad versus diferencia: Los usos de la teoría postestructuralista. *Debate Feminista*, 5, 85-104.

- Seligman, M. E. P., & Maier, S. F. (1985). *Indefensión aprendida*. Madrid: Debate.
- Sternberg, R. (1988). *Teoría Triangular del Amor: Intimidación, Pasión y Compromiso*. México: Paidós.
- Tajfel, H., and Turner, J.C. (1986). The social identity of intergroup Behavior. *Psychology of Intergroup Relations*, 5, 7-24.
- UNESCO, (2014) Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptSandefinitions.htm>.
- Vázquez-Rocca, A. (2008) Zygmunt Bauman: modernidad líquida y fragilidad humana. *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 19, 3.
- Voors, W. (2000). *Bullying: el acoso escolar*. Barcelona: Oniro.